



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

MHsavendan

SANDRA XIMENA AVENDANO BARBOSA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-14-00

UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-15-8:32 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	68926	Fecha Registro:	2026-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:		24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	22226	Nro. Cdp:	15426
Valor Inicial:	536.584,94	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	536.584,94	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	7.405,00	Valor Neto:	529.179,94			Saldo x Ordenar:	536.584,94	Comprobante Contable:	1356
TERCERO									
Identificacion:	900459737	Razon Social:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	C001-82741/84511 - ID 21965		Tipo:	FACTURA			Fecha:	2026-04-15	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 1356 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
240101001	Bienes y servicios	0,00	529.179,94
243627001	Retenido	0,00	7.405,00
511146001	Combustibles y lubricantes	536.584,94	0,00
	Sumatoria	536.584,94	536.584,94

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	536.584,94	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	536.584,94

Objeto:	PRIMER PAGO - ORDEN DE COMPRA OC 161075-2026 - FACTURA C001-82741/84511 - ID 21965 - PERIODO MARZO SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
---------	---

Sandra Avendaño

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)